



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario 087 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado del Instituto Campechano	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Abdler Roberto Cetina León	Unidad administrativa: Dirección Gral. De Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores del Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado para el logro de sus Resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
I.- Analizar la justificación de la creación e indicadores del Programa.	
II.- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.	
III.- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.	
IV.- Analizar la consistencia entre sus indicadores y la normatividad aplicable.	
V.- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.	
VI.- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación de indicadores se realiza con base a la Metodología del Marco Lógico (MML) para el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).	
La evaluación se realizó mediante trabajo de campo, pero también con reuniones con la unidad responsable del programa y la unidad de evaluación de la dependencia. La información cargada entregada y volcada en formatos se considera validada, tanto en su contenido y calidad, por la Unidad de Evaluación. Desde esa información se trabajó siguiendo a MML.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron reuniones con la Unidad Responsable para recabar información y para tratar puntos específicos y se revisó la información desde la óptica de la MML para el análisis de los indicadores.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

--

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Revisar con la cabeza de sector la coherencia entre el Fin y el propósito de la MIR.</p> <p>Revisar con la cabeza de sector la población de la MIR.</p> <p>Incorporar actividades que capten la transversalización en materia de derechos humanos y de perspectiva de género.</p> <p>Revisar la alineación del Programa Presupuestario desde el plan sectorial al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, con el objetivo de actualizar las metas, objetivos y la estructura numérica del nuevo documento.</p> <p>Actualizar junto a la cabeza de sector la alineación del Programa presupuestario al nuevo Plan Estatal de Desarrollo Campeche 2019-2021, en materia de Perspectiva de Género.</p> <p>Separar el Programa U006 de la MIR del Programa Presupuestario 087.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Cuentan con un documento normativo para el Programa Presupuestario 0872.- Se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora.3.- La información que manejan es fehaciente.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Atender de manera transversal derechos humanos y perspectiva de género.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Actualizar los datos de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para los años 2017 y 2018, ya que solo se aprecian en las fichas técnicas.2.- El desarrollo económico y social, contemplado dentro del problema identificado hace referencia más al FIN que se ayudaría a contribuir con la resolución del problema. Por lo tanto, sería recomendable no contemplarlo dentro del nivel de propósito, si no solamente al que pertenece, al nivel de FIN.3.- Revisar la redacción del resumen narrativo, debido a que no menciona la población objetivo en el nivel componente.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dejar en la MIR del 087 el Programa Presupuestario U006.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
--



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: 1.- Proponer a la cabeza de sector y a la SEFIN, ajustar los niveles de objetivo del FIN y propósito de la MIR. 2.- Crear actividades para atender los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo en materia de Derechos Humanos y Perspectiva de Género. 3.- Corregir sintaxis señalada. 4.- Separar el Programa 087 del Programa U006. 5. Revisar la alineación de la MIR al PED Campeche 2019-2021 6. Actualizar población.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a s. u relevancia: 1.- Separar el Programa 087 del Programa U006 2.- Revisar la alineación al PED Campeche 2019-2021 3.- Revisar los niveles de FIN y propósito de la MIR. 4.- Revisión árbol de problemas 5.- Actualización de los datos de las poblaciones 6.- Corregir sintaxis de resúmenes narrativos. 7.- Crear actividades para captar la transversalización en materia de derechos humanos y género
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Maria Cecilia Liotti
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Maria Cecilia Liotti ,persona física
4.4 Principales colaboradores: No aplica.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cecilia_liotti@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 821 1773
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado
5.2 Siglas: 087



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <u>Instituto Campechano</u>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <u>X</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <u>C.P. MANUEL SOLIS DENEGRI</u> <u>(981)81-662-14 ext. 135</u> <u>tesoreria@instcamp.edu.mx</u>	Unidad administrativa: <u>Dirección General de Finanzas</u>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa X
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Calidad

6.3 Costo total de la evaluación: \$140,000.00 M.N. más IVA

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <https://instcamp.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/EVALUACION-DE-INDICADORES-2018-PROGRAMA-087.pdf>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato: <https://instcamp.edu.mx/transparencia/xl-evaluaciones-encuestas/>

RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN

C.P. MANUEL SOLIS DENEGRI
DIRECTOR GENERAL DE
FINANZAS

VO.BO.

ING. ABDIEL ROBERTO CETINA
LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE
PLANEACIÓN Y CALIDAD

AUTORIZÓ

L.A.E. GERARDO MONTERO
PÉREZ
RECTOR